



REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
JUNTA DE VECINOS "PADRE HURTADO"
LOS ANDES

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
OSVALDO GALLARDO

Ministerio del Interior
Oficina de Partes

15 SET. 2009

TOTALMENTE
TRAMITADO

RESOLUCIÓN N° 6281

SANTIAGO, 10 DE AGOSTO DEL 2009

NOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS: El D.L. 1.263, de 1975; el D.S. (I) N° 3.860 de 1995; el D.S. (I) N° 4.022, de 1996, el D.S. (I) N° 10 de 1.999, Oficio circular N° 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19862 del 2003 y la Ley de Presupuesto vigente,

RESUELVO

1. **APRUEBASE**, el siguiente proyecto con cargo del Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2009 (05.01.07.33.01.995):

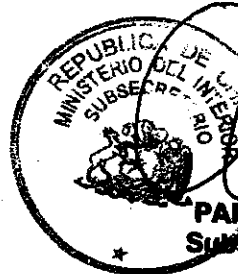
CODIGO	DENOMINACIÓN	Monto en \$
053014310194	ILUMINACIÓN Y CIERRE DE MULTICANCHA JUNTA DE VECINOS PADRE HURTADO	3.499.900.-
(JUNTA DE VECINOS "PADRE HURTADO")		

2. **EXCEPTUASE**, al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública, autorizándose el trato directo vía tres (3) cotizaciones.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior - Fondo Social, Catedral N° 1139.

TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA



PAMELA FIGUEROA RUBIÓ
Subsecretario del Interior (S)

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte: a Ud.

TOMADO RAZON
Por orden del Contralor
General de la República

14 SET. 2009

SUBJEFE-DIVISION DE CONTABILIDAD

OSVALDO GALLARDO SAEZ
Jefe Administración y Finanzas
Ministerio del Interior

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
7251838
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
01 SET. 2009
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
IMPUTAC. _____
ANOT. POR \$ _____
IMPUTAC. _____

DEDUC DTO. _____